



PIT 2024





ÍNDICE

I. Justificación.....	2
II. Marco normativo	2
III. Objetivos.....	3
IV. Cronograma	4

PIT 2024

*Elaboró: Psic. Gilda de León Mayoral.
Jefe de Departamento de Psicopedagogía y Tutorías*

La Tutoría es el proceso de acompañamiento que realiza el Tutor, mediante una serie de acciones que guían al tutorado durante su trayectoria educativa, siendo una fortaleza del Subsistema de las Universidades Tecnológicas.

La tutoría es una herramienta estratégica cuyo objetivo es coadyuvar con el estudiante en su formación profesional, proporcionando atención integral, fortaleciendo y potencializando sus habilidades, competencias, actitudes y valores, atendiendo problemas que ponen en riesgo su permanencia en la Institución.

EL PROGRAMA INSTITUCIONAL DE TUTORÍAS, se reestructuro en el 2017, y en el año 2018, fue alineado a los parámetros establecidos por la CGUTyP; llevando acabo la actualización del mismo de forma anual para adaptarlo a las circunstancias educativas, tal es el caso, de las condiciones cambiantes de la Nueva Escuela Mexicana, en la que se promueve el aprendizaje de excelencia, inclusivo, pluricultural, colaborativo y equitativo a lo largo del trayecto de la formación estudiantil; la transición a la norma ISO 21001-2018, con enfoque educativo, con la finalidad de mejorar los procesos a través de un aprendizaje más personalizado y una respuesta eficaz para todos los estudiantes y, en particular, para los estudiantes con necesidades especiales de educación. Conforme los puntos de la política institucional:

- Asegurar la calidad y mejora continua en los servicios educativos para superar las expectativas de los estudiantes, padres de familia, empleadores y demás partes interesadas, tomando en cuenta desarrollos educativos, científicos y técnicos, con responsabilidad social y propiedad intelectual.
- Proteger y preservar el medio ambiente, a través del control y optimización de los recursos y actividades que generen un impacto ambiental interno y externo.

De forma cuatrimestral se implementan acciones tutoriales, a través de actividades de prevención de riesgos, detección de necesidades especiales y del fortalecimiento de las habilidades socioemocionales. Estas acciones son desarrolladas por los tutores, con el apoyo de los Responsables de los Programas Educativos, del Departamento de Psicopedagogía y Tutorías y de los servicios institucionales.

Se asigna un tutor y horario de tutoría para cada grupo de estudiantes en todos los niveles, de forma cuatrimestral. El horario de la tutoría está asignado preferentemente en las horas intermedias de la jornada escolar. La Tutoría es flexible, las sesiones pueden realizarse de forma grupal y/o individual, de acuerdo a las condiciones y requerimientos de los estudiantes.

II.- Marco normativo.

Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024. Metas Nacionales. “1. ii. Garantizar empleo, educación, salud y bienestar. “El cumplimiento del derecho de todos los jóvenes del país a la educación superior”.

En el año 2000 en México la **Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES)**, presenta el libro *“Programas Institucionales de Tutoría”* como propuesta para la organización y funcionamiento de las instituciones de educación superior. Sugiere los lineamientos y el enfoque que las instituciones de educación superior del país deben considerar al implantar un programa de tutoría.

Los comités de acreditación COPAES (CACEI, CACECA, CONAI) CIEES, recomiendan un Programa Institucional de Tutorías como apoyo para la atención al estudiante.

El modelo Curricular de la CGUTyP, establece un programa de tutorías, con cobertura universal que atiende a los estudiantes desde el inicio de su carrera hasta su egreso en cualquier modalidad.

El Sistema de Gestión de la Calidad de acuerdo a los **objetivos** que establece en las normas:

ISO 21001:2018, los puntos:

1.1 Realizar actividades con apego a la legalidad, transparencia y ética.

1.3 Promover el ingreso, permanencia y egreso de los estudiantes.

1.4 Fortalecer la formación integral de los estudiantes.

1.12 Mejorar la capacidad académica de los educadores y formación del personal administrativo.

ISO 14001:2015 – Promover una cultura ambiental y de sustentabilidad

ISO 45001:2018 – Promover una cultura de seguridad y salud en el trabajo.

Con base en el Reglamento de Estudios a Nivel Técnico Superior Universitario, y Licenciatura; TÍTULO IV De los Derechos y Obligaciones de los Estudiantes. Art. 29, fracción IX. Recibir servicios académicos: asesoría, tutoría y apoyo psicopedagógico.

IV. Objetivos.

Objetivo General

Coadyuvar en la permanencia de los estudiantes, a través de un conjunto de estrategias de seguimiento y acciones de acompañamiento para apoyarle en su trayectoria educativa hasta la culminación de sus estudios.

Objetivos específicos

- I. Facilitar el proceso de integración de los tutorados a la vida universitaria y a los Programas de Estudio, orientando a los estudiantes para que cumplan satisfactoriamente sus expectativas de formación académica.
- II. Detectar, canalizar y dar seguimiento a los estudiantes que presenten dificultades en el proceso de aprendizaje por necesidades especiales de educación o en situaciones de riesgo, para que sean atendidos por los servicios internos o externos correspondientes.
- III. Dar seguimiento a los estudiantes en su proceso educativo, potencializando sus fortalezas e incidir en la formación de valores y habilidades socioemocionales para su desarrollo integral.
- IV. Generar la capacitación necesaria para el tutor, a partir de su desempeño e incidir de manera positiva en la disminución del indicador de deserción.

5. Metas

1. Proporcionar atención tutorial grupal y/o individual, de forma semanal en cada programa Educativo, incluida la Sede Santa Úrsula, con el apoyo de PTC o PA que contribuyan en la disminución de la deserción.
2. Evaluar en forma cuatrimestral el servicio de tutoría, para detectar áreas de oportunidad y necesidades de capacitación, que permita consolidar un grupo de tutores calificados.

